

Ref. Expte. 02001-02001-0064856-2

Autorización Surgir

Santa Fe, 27 de Enero 2023

En virtud de lo determinado en la Resolución 2/2021 del Secretario de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y de la presentación del programa de trabajo presentado por la entidad formadora "SURGIR "Educar para la No Violencia", N° 29 del Registro de Instituciones Formadoras de la provincia, ésta Subsecretaría de Acceso a la Justicia **AUTORIZA** el dictado en la modalidad e-learning o virtual en los términos del artículo 5 de dicha Resolución N.º 0002/21 del curso "Ateneo de Casos; "Neutralidad y vínculos hacia el interior del proceso de mediación" de cinco (5) horas de duración, Homologado por Resolución 0003/21 en su Anexo I como Ateneo de Casos, por lo tanto con temáticas diversas.-

Taller a realizarse el 8 de Junio del corriente de 17 a 21 horas con la docente de la Institución: Silvina Francezón y como docente invitada la Sra Patricia Aréchaga

Esta autorización, conforme lo establecido en el artículo 7º de la Resolución 0002/21 se entiende otorgada de manera excepcional en tanto continúe la vigencia de dicha norma dictada con motivo de la pandemia definida por la Organización Mundial de la Salud por el Covid 19.-


Dr. Franco Stampono
Subsecretario de Acceso a la Justicia
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos